

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.**

7 6 AGO 2022

Para los fines legales pertinentes, se tiene en cuenta que la actualización del avalúo presentado por extremo demandante no fue objeto de reproche alguno, con el fin de continuar con el trámite del presente asunto se dispone:

Para llevar a cabo la diligencia de remate del bien perseguido dentro del presente asunto, debidamente embargado - FI.232 A 234 - , secuestrado -FI.241 A 243 - y avaluado -FI. 587 A 592 - señálese la hora de las 11 am del día 21 del mes de Octubre del 2022.

Iniciada la licitación la misma no se cerrará, sino después de transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% % del avalúo del bien, previa consignación del 40%.

Publíquese el aviso, por una vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada y agréguese, antes de dar inicio a la subasta, al expediente copia informal de la página del diario, EL ESPECTADOR o LA REPUBLICA, donde se deberá publicar el aviso o, la constancia del administrador de la emisora respectiva sobre su transmisión.

Para los fines legales pertinentes, se tiene en cuenta que la actualización del avalúo presentado por extremo demandante no fue objeto de reproche alguno, con el fin de continuar con el trámite del presente asunto se dispone:

Para llevar a cabo la diligencia de remate del bien perseguido dentro del presente asunto, debidamente embargado - FI.232 A 234 - , secuestrado -FI.241 A 243 - y avaluado -FI. 587 A 592 - señálese la hora de las 11 am del día 21 del mes de Octubre del 2022.

Se deberá descargar por los posibles postores y partes la aplicación teams, verificando que tenga buena conexión a internet y este despacho le enviara un link para llevar a cabo la audiencia en forma virtual.

Los interesados en el remate deberán solicitar por medio de correo electrónico el acceso al expediente digitalizado y se les remitirá el correspondiente vínculo una vez recibida la solicitud.

Los sobres cerrados de los interesados en la diligencia de remate, se deberán allegar al juzgado de manera física, por lo que deberán acercarse a la baranda del juzgado, con antelación a la fecha y hora fijada para el remate, los que no se alleguen de manera física, podrán ser exhibidos ante la cámara en la diligencia y remitidos en formato PDF al correo del juzgado, con ellos deberán aportar copia de la cedula de ciudadanía del posible postor y memorial contentivo de los datos (nombre, cedula, telefono y correo electrónico) y el sobre cerrado con la postura.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

la anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 67

Hoy 17 AGO. 2022

El Sr. *Ruth*
RUTH MARGARITA MIRANDA P.

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

la anterior providencia se notifica por
ESTADO No.

Hoy

El Sr.

JUZGADO
CIVIL
DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN